



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL



Alto Hospicio, 13 de diciembre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 10.077.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 9.592, de fecha 27 de noviembre de 2024, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.234, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 22 de diciembre del 2023 y publicada el 06 de enero de 2024, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2024; Decreto Alcaldicio N° 9.878 de fecha 06 de diciembre del 2024 que nombra en el cargo de alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 9.895, de fecha 06 de diciembre de 2024, que aprueba la actividad denominada "**Operativo Municipal Sector La Tortuga, Alto Hospicio 2024**"; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 10 de diciembre de 2024; Memorando N° 331, de fecha 13 de diciembre de 2024, Entregada de Contabilidad Administración y Finanzas, y, que se solicita fondo a rendir destinado a la Prestación de Servicios de Peluqueras y Manicuristas, para el desarrollo normal de la actividad "**Operativo Municipal Sector La Tortuga, Alto Hospicio 2024**".

DECRETO:

1.- Otórguese, por única vez, fondo a rendir a doña **Ingrid del Carmen Núñez Armijo**, RUT Profesional, por la suma que se indican en el siguiente recuadro, los que se destinarán a la Prestación de Servicios de Peluqueras y Manicuristas, para el desarrollo normal de la actividad "**Operativo Municipal Sector La Tortuga, Alto Hospicio 2024**":

Monto Solicitado	\$980.000.-		
Plazo Ejecución del Gasto (*)	31/12/2024		
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo	X	114.03.01.137	
		114.03.03	
Nombre de Cuenta Bancaria	MUNICIPAL	N° de Cuenta Bancaria BCI	19561971
Corresponde a Convenio	Si	X	No
Cuenta de Imputación del Gasto	X	Presupuesto Municipal (según naturaleza del gasto)	
		Cuenta complementaria Programa	N° Cuenta 114.05.0
Origen de Fondos	X	Fondos Municipales	Fondos de Programa

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/jchl
Dist:

- Control
- Deportes
- Adm. Municipal
- DAF